

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL SOBRE LA RATIFICACION DEL PROGRAMA BASICO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE URUGUAY, DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2006. REMITIDO POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 11251 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

(EXPEDIENTE 00899-2006-SLO-SE)

La Comisión, en un estudio minucioso, analizó detalladamente el contenido del Programa Básico de Cooperación para el Desarrollo entre la República Dominicana y la República Oriental del Uruguay. El propósito del referido Tratado es promover la realización de proyectos de cooperación en las áreas de salud, seguridad pública, seguridad social y laboral, desarrollo agropecuario, turismo, medio ambiente, cultura, agricultura y Reforma del Estado. Además se han definido como ejes transversales a ser incluidos en los proyectos de desarrollo: equidad de género, medio ambiente, juventud, seguridad multidimensional y comunicación.

El impacto social de este programa es significativo, ya que va a contribuir a la lucha contra la pobreza, la equidad social y el alcance de las metas primordiales, asimismo, fomentará el conocimiento técnico y científico en campos de interés para ambas naciones.

La República Dominicana y la República de Uruguay podrán considerar la participación de instituciones de los sectores públicos y privados, y de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales de ambos países en los programas así como de fondos regionales.

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional del Senado de la República, una vez ponderado del indicado Acuerdo, ha determinado: **RENDIR INFORME FAVORABLE DEL MISMO** por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, por considerar su conveniencia a los intereses nacionales.

POR LA COMISIÓN:

**DIONIS ALFONSO SÀNCHEZ CARRASCO
PRESIDENTE**

**PRIM PUJALS NOLASCO
Vicepresidente**

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Secretario**

**JESÚS A. VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Miembro**

**ALEJANDRO LEONEL WILLIAM
Miembro**

**NOÈ STERLING VÁSQUEZ
Miembro**

**ANTONIO DE JESÙS CRUZ TORRES
Miembro**